

Manuel Rubín de Celis. *El Corresponsal del Censor*. Edición de Klaus-Dieter Ertler, Renate Hodab e Inmaculada Urzainqui. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2009, 379 páginas

La publicación de los repertorios completos de prensa periódica de los siglos XVIII y XIX debe ser una empresa necesaria en la configuración de las formaciones estético-literarias y de su irradiación en el campo cultural. Así, para la “cuestión palpitante” de la España moderna la edición completa de *El corresponsal del Censor* (1786-1788) viene a integrar otras empresas de este tipo para que contemos con ediciones actuales y revisadas de *El Censor* (1989, editado por José Miguel Caso González), *El Pensador* (1999, editado por Yolanda Arencibia), *La Pensatriz salmantina* (2004, editada por Inmaculada Urzainqui), *La Pensadora gaditana* (2005, editado por Scott Dale), o las ediciones de la prensa de Cádiz del periodo de entre siglos emprendidas por el equipo dieciochista de esa universidad. En primer lugar, se trata de llevar a cabo las funciones de transcribir, catalogar y revisar el corpus de periódicos, siguiendo criterios filológicos y editoriales que permitan la difusión y la conservación de este patrimonio que circuló en amplios sectores de la población, creó opinión tanto con sus ideas socio-políticas como en materia cultural y educó a un público receptivo y a veces también polémico y reticente.

En este caso, dentro del trabajo que realizan Klaus-Dieter Ertler, Renate Hodab e Inmaculada Urzainqui, cada uno firma y se dedica a un apartado específico de la útil introducción que acompaña esta edición. Comienza Klaus-Dieter Ertler con la parte dedicada a situar a *El corresponsal del Censor* dentro del género de la prensa moral, cuyo desarrollo en el siglo XVIII caracteriza su espíritu crítico y polémico. Sus prototipos ingleses son hartamente conocidos: *The Tatler* (1709-1711) o *The Spectator* (1711-1712), de Richard Steele y Joseph

Addison. La observación de la realidad y la función didáctico-moralizante son sus rasgos más conspicuos, para quien somete al circuito de lo público “la libertad de la expresión personal, las virtudes de la autodisciplina y la autocrítica pública” (15). Ertler traza el suceso europeo del ciclo de los *Espectadores*, cuya imitación debe verse dentro de ese éxito editorial alcanzado y la necesidad de emular a su modelo inglés.

En el siguiente apartado de la introducción, Inmaculada Urzainqui hace una biografía del asturiano Manuel Rubín de Celis (1743-1809). De formación militar y ligado a la administración pública en su cargo de contador de rentas en la provincia de Jaén hasta 1793, en León hasta 1804 y en Córdoba hasta su muerte en 1809, se sabe poco de su vida en la Corte y de su etapa en Turín como diplomático. Urzainqui reúne los datos que hasta este momento se tienen de su persona, los ubica en un contexto en el que destaca las dudas aún no resueltas sobre la posible paternidad de Rubín de Celis sobre el *Discurso sobre el modo de fomentar la industria popular* (Sancha 1789). Termina subrayando la significación de *El Corresponsal del Censor*, cuya publicación se prolonga desde abril de 1786 a junio de 1788, cuando abruptamente debe, a todas luces por motivos de censura, descontinuar su obra.

El tercer apartado lo firma Renate Hodab y se dedica a un análisis pragmático de esta publicación de carácter quincenal. Le interesa a su autora resaltar el sistema comunicativo del género epistolar utilizado por Rubín de Celis: un corresponsal de nombre Ramón Harnero se dirige al autor del renombrado periódico *El Censor*, con quien se entabla una comunicación epistolar ficticia y en la que intervendrán también otros lectores para hablar sobre cuestiones de la vida práctica. Para Hodab, tal circuito de comunicación ambivalente y complejo, está caracterizado no solo por el entrecruce entre lo público/lo privado (46), sino también por la aparición de un personaje como Harnero con doble cara, “aristocrático perezoso y superficial” (50) y su interés por la ciencia y la crítica de la xenofobia española. Contradictorio y paradójico, inestable así en sus ideas, representa Harnero las tensiones de la ilustración española, esas mismas que vemos en la profusión de lectores, venidos de diferentes capas de la sociedad, cuya finalidad es “integrar una multitud de perspectivas en su periódico” (52), pero que, a mi parecer, no llegan a un consenso y más bien dan la idea de una sociedad fraccionada y heteróclita. En cuanto a la técnica narrativa, Hodab le dedica solamente dos páginas; es una lástima que no haya desarrollado más este apartado en la que pudo haber analizado aspectos estructurales-narrativos y los procedimientos de estilización satírico-paródicos propios de este tipo de discurso.

Por su parte, las cartas están editadas de una forma esmerada y cuidadosa, con notas de pie de página que ayudan al lector, y que se acompañan al final del libro de sendos índices de obras y nombres propios citados en *El Corresponsal del Censor*, lo cual permite tener claridad de la red temática y citacional convocadas por Rubín de Celis. Este volumen también incluye el *Diálogo céltico transpirenaico e hiperbóreo entre El Corresponsal del Censor y su maestro de latinidad* (1786), que el asturiano publica el mismo año en que comienza su periódico. Su inclusión ayuda a tener un panorama completo de la cobertura ideológica que hace de la controversia, la polémica, la discusión y la confrontación, los signos ostensibles de un tipo de discurso que deja ver las tensiones y las contradicciones de la Ilustración española.

Jorge Chen Sham
Universidad de Costa Rica
Miembro correspondiente Academia Nicaragüense de la Lengua
Miembro colaborador Academia Norteamericana de la Lengua Española